

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
687	4027	07/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF: 1492010127-803-2009 - 5002-2004 - 271-2008-012039624-4777

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 803/2009 - 5002/2004 - 271/2008

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 676 de fecha 02/12/2010 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de CARGADOR FRONTAL CAT 988 desde COPIAPO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 07/12/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

07/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° 676 / Región de Atacama, de fecha 02/12/2010 e Informe Técnico N° 4027 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

08/12/2010

Fecha hasta

09/12/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL EN ZONAS URBANAS DENTRO DE LA TERCERA REGION // TRANSITAR POR RUTAS SEÑALADAS

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010


ANDELA SANHUEZA MIRANDA
Jefe Unidad Pesaje
Vialidad Atacama




PAUL CORNEJO FAUNDEZ
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Atacama


100% PZ
JAIME PIZARRO